EDICTO

Ernesto Regueira Núñez, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo,

HAGO CONSTAR

Que en virtud de acta de notoriedad de declaración de herederos ab intestato, iniciada por mí, el día treinta de septiembre de dos mil veintiséis, bajo el número 2.695 de orden de mi protocolo; se ha solicitado por parte de don Manuel-Benjamín y don Miguel-Ángel Crespo Bastos, la declaración de herederos de don José Crespo Bastos. Y a los efectos de dar publicidad al citado expediente, así como de dar trámite de audiencia, durante el plazo de treinta días naturales a contar desde el día de la publicación de la presente, a quien tuviere interés en ello, se realiza esta publicación.

Durante dicho plazo, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en la calle Puerto Rico, número 18-20, oficina 1, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma, o alegar lo que estimen oportuno para la defensa de sus derechos.

En Vigo, a treinta de octubre de dos mil veintiséis.